

SERVICIO DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE TARIMAS
MODULARES Y BARANDILLAS METÁLICA PERIMETRAL DE SEGURIDAD PARA
CERTAMENES, CONGRESOS Y ACTIVIDADES A CELEBRAR EN LOS RECINTOS DE
IFEMA MADRID, ASÍ COMO EN OTROS POSIBLES EMPLAZAMIENTOS

EXP.- 22/208 - 2000019605

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

Los plazos de ejecución de las tareas a realizar por la empresa adjudicataria se encuentran incluidos en los periodos que se establezcan para el servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje de tarimas y barandillas metálica perimetral de seguridad para certámenes, congresos y actividades a celebrar en los recintos de la IFEMA MADRID, así como en otros posibles emplazamientos donde se celebren eventos relacionados con su actividad. Organizados por IFEMA MADRID u otros a petición de esta.

IFEMA MADRID comunicará al adjudicatario con anterioridad a la fecha de inicio del servicio, las fechas y horarios definitivos de ejecución y el lugar de instalación.

Como norma general el horario de montaje es de 8,30 a 21,30 h., aunque en circunstancias excepcionales las fechas y horarios de ejecución de los trabajos de montaje podrán no coincidir necesariamente con la totalidad de los plazos destinados al montaje general del certamen. Estas circunstancias excepcionales serán comunicadas a la empresa adjudicataria con la debida antelación.

Una vez comunicado por parte de IFEMA MADRID las características generales del servicio, el adjudicatario deberá prever todas las tareas de acopio y suministro de materiales para su disponibilidad en los días destinados al montaje.

Asimismo, el adjudicatario deberá planificar y organizar la disposición de todos los medios técnicos (medios de transporte, equipos, herramientas, medios auxiliares, etc.) y humanos convenientemente cualificados para la ejecución de los trabajos.

IFEMA MADRID requiere necesariamente la aportación de un mínimo de personal cualificado para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, según lo expresado en el apartado 7- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- del presente anexo.

Así mismo se requiere que durante los horarios de celebración del certamen o actividades, el personal de mantenimiento deberá estar dotado de teléfonos móviles que permitan su contacto e inmediata localización.

Una vez concluido el certamen, el adjudicatario deberá efectuar todas las tareas de desmontaje en los horarios establecidos por IFEMA MADRID a tal efecto.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.-

- Tarima modular con pata regulable en altura desde 10 a 120 cm de altura construida en bastidor metálico y base de madera aglomerada o DM de 16 mm de grosor para enmoquetar.
- Barandilla metálica perimetral de seguridad, construida en tubo redondo de 40 mm de acero con tratamiento antioxidante con las esquinas curvadas a 90º y traviesa suplementaria soldada por debajo del pasamanos a 450 mm. Sujeción a tarima mediante tornillo y tuerca.

Las tarimas y las barandillas formarán parte del mismo sistema constructivo, por lo que tendrán que cumplir los certificados de las fichas técnicas del material y la normativa vigente para estos elementos.

Las propuestas que no cumplan los requerimientos técnicos de este apartado serán excluidas.

3. CONTRAVENCIÓN DE PATENTE.-

El adjudicatario protegerá e indemnizará a IFEMA MADRID contra cualquier reclamación por contravención de patente, marca registrada, derechos de autor o reclamación de comercio ilícito con respecto a los tejidos o cualquier otro elemento que forme parte del montaje.

4. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN.-

El adjudicatario entregará a IFEMA MADRID al inicio del contrato la homologación y ficha técnica tanto de las tarimas a utilizar como de las barandillas como del conjunto de las mismas para su revisión y aprobación de las mismas.

El material a instalar será nuevo o en perfecto estado de conservación. IFEMA MADRID podrá rechazar el montaje o instalación de cualquier material o equipamiento que no cumpla los niveles de calidad e imagen exigidos, obligándose el adjudicatario a sustituirlo inmediatamente por otros que cumplan estas exigencias, sin reclamación alguna por parte del contratista.

IFEMA MADRID ordenará retirar y sustituir todos aquellos materiales (aún después de instalados) que no se ajusten a lo anterior, sin derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

En el momento que IFEMA MADRID lo considere oportuno, podrá efectuar una visita a los talleres/almacenes de la empresa adjudicataria a fin de comprobar que se cumplen los requisitos mínimos solicitados, tanto en lo referente a calidad, como a cantidad, en base a lo cual se realizó la adjudicación.

5. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Además de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones administrativas particulares, el contratista se verá obligado a:

- Disponer de un equipo de mantenimiento durante los días y horarios de celebración del certamen, dotando al mencionado equipo de algún sistema que permita su contacto y localización inmediata (teléfonos móviles, etc.),
- Todo el personal de servicio deberá estar perfectamente uniformado e identificado con el nombre de la empresa contratista, además de la identificación que IFEMA MADRID proporciona.
- Como norma general, la instalación será entregada el primer día de montaje.
- El adjudicatario deberá tener a disposición de IFEMA MADRID del material necesario para realizar el montaje de los m² estimados de proyectos, así como posibles ampliaciones de última hora. Se requiere que el adjudicatario disponga de al menos un 30 % de materiales por encima de la superficie a construir.

6. FECHAS DE MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE.-

Las fechas de montaje, celebración y desmontaje serán las indicadas en los Calendarios de Ocupación de IFEMA MADRID establecidos durante el periodo de contratación.

Las fechas, horarios y m² citados, pueden ser susceptibles de modificación, siendo informado el adjudicatario con la debida antelación, se prevé una semana de anticipación a la celebración del certamen para cada encargo del servicio, pero puede variar dependiendo de los requerimientos específicos de cada feria.

Se adjunta en el apartado 9 de este pliego técnico la estimación de m² y certámenes en los que se prevé prestar este servicio. Al tratarse de una estimación, IFEMA no se compromete a su cumplimiento expreso durante el periodo de contratación.

7. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

8. PERSONAS DE CONTACTO.-

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

- Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>
- Manual de uso de la plataforma: https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf
- Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Enrique Hernández. Tlf. 917225324

9. ESTIMACIÓN DE SERVICIOS.-

Estimación de servicios en m2 a realizar durante el periodo de contratación inicial establecido en dos años.

2022		2023		2024	
EXPOFRANQUICIA	36,00	FITUR	373,00	FITUR	373,00
MOBILITY CAR EXPERIENCE	211,00	PROMOGIFT	0,00	PROMOGIFT	0,00
BIT MEDIA	39,00	INTERGIFT	18,00	INTERGIFT	18,00
VO	24,00	BISUTEX	0,00	BISUTEX	0,00
100X100 MASCOTAS	98,00	MADRID JOYA	0,00	MADRID JOYA	0,00
ORGANIC FOOD	95,00	MOMAD	18,00	MOMAD	18,00
GLOBAL MOBILITY CALL	251,00	JAPAN WEEK	513,00	GENERA	18,00
SRR	27,00	MEAT ATRATTION	541,00	SICUR	221,00
TECMA	75,00	TECNOVA PISCINAS	28,00	JAPAN WEEK	513,00
GENERA	18,00	ARCO MADRID	22,00	SMART DOOR	90,00
WORLD DOG SHOW	482,00	SIGA	18,00	ARCO	22,00
GAMERGY	482,00	CLIMATIZACION	166,00	IBERZOO PROPET	196,00
INTERGIFT	18,00	INTERSICOP	290,00	SEMANA EDUCACION	237,00
BISUTEX	0,00	SEMANA EDUCACION	264,00	EXPODENTAL	40,00
MADRID JOYA	0,00	IBERZOO PROPET	157,00	ALMONEDA	9,00
MOMAD	18,00	ALMONEDA	9,00	VIVE LA MOTO	18,00
JAPAN WEEK	513,00	EXPOFRANQUICIA	36,00	EXPOOTICA	18,00
FRUIT ATRATTION	251,00	VEHICULO DE OCASIÓN	24,00	EXPOFRANQUICIA	36,00
DIA DE LA POLICIA	9,00	100X100 MASCOTAS	98,00		
ESTAMPA	0,00	TECMA	27,00		
FIAA	27,00	SRR	75,00		
MADRID GAME WEEK	535,00	ORGANIC FOOD	95,00		
SALON LOOK	701,00	GAMERGY	482,00		
1001 BODAS	127,50	INTERGIFT	18,00		
SIMO EDUCACION	133,00	BISUTEX	0,00		
FERIARTE	69,00	MADRID JOYA	0,00		
CONSTRUTEC	207,00	MOMAD	18,00		
VETECO	46,50	JAPAN WEEK	513,00		
SMART DOOR	90,00	DIGICOM	40,00		
MATELEC	53,00	FRUIT ATRATTION	251,00		
JUVENALIA	109,00	LIBER	90,00		
GAMERGY	482,00	ESTAMPA	0,00		
ALMONEDA NAVIDAD	9,00	1001 BODAS	127,50		
		TRAFIC	90,00		
		SALON LOOK	701,00		
		MADRID GAME WEEK	535,00		
		SIMO EDUCACION	133,00		
		FERIARTE	69,00		
		ALMONEDA NAVIDAD	9,00		
		JUVENALIA	109,00		
		GAMERGY	482,00		
		MULAFEST	68,00		
Subtotal	5.236,00	Subtotal	6.507,50	Subtotal	1.827,00
		Total	13.570,50		